Cerro Sombrero, 21 de octubre de 2021.



DECRETO ALCALDICIO NUM. 062 / SECCIÓN A.-

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Administradora Municipal, doña Carolina Sandoval Cifuentes, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N°11 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2021 de doña Marianela Cárcamo Franulic, Directora de Administración y Finanzas (S) , que autoriza modificación presupuestaria interna N°11.
- **3)** El correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2021 del Administrativo Contable del Departamento de Educación, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna n°11.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2020, a contar del 01 de enero del 2020.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Decreto $N^{\circ}81$ con fecha 11 de julio de 1993 referido al Nombramiento de Secretaria Municipal a Cristina Vargas Vivar .
- 7) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 8) El Decreto N°072 de fecha 28 de enero de 2021, que designa subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma mas adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1º ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna Nº 11 del Presupuesto Municipal 2021, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA Nº 11 EDUCACIÓN

	MAYORES GASTOS		
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	M\$	1.200
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	M\$	2.000
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	3.200
	MENORES GASTOS	AREA	
24-01-009-000-000	EDUCACIÓN PRE BÁSICA-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	M\$	1.200
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	M\$	2.000
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	3.200

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal

